

123

RESOLUCIÓN N°

JOSÉ C. PAZ, **24 FEB 2022**

VISTO

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, la Resolución rectoral N° 565/2021, las Disposiciones SCyT N°10/2021, N°11/2021 y N° 12/2021 y el Expediente N° 906/2021 y N° 1406/2021 del registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLAMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 565 de fecha 25 de octubre de 2021 se aprobaron las Bases de la "Convocatoria Enfermería Investiga 2021."

Que mediante la disposición 10/2021 de fecha 26 de octubre de 2021 se aprobó la prórroga para la presentación de proyectos en la mencionada convocatoria.

Que de acuerdo al art. 7 del capítulo II de la Resolución C.S. N° 002/2017, la planificación y gestión de las convocatorias para la presentación a proyectos de investigación y desarrollo, estará a cargo del RECTORADO a través de la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA que será la unidad responsable de organizar su evaluación, proponer la designación de subsidios y realizar el seguimiento posterior.

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ convocó a docentes-investigadores para la presentación de Proyectos a la "Convocatoria Enfermería Investiga 2021"



Que como resultado de la Convocatoria fueron recibidos, a fecha 09 de noviembre de 2021, CUATRO (4) proyectos pertenecientes a la "Convocatoria Enfermería Investiga 2021" en la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Que la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad previstos en la Convocatoria y emitió la admisibilidad de los mismos mediante Disposición CyT N° 11/2021 de fecha 18 de noviembre de 2021, por la cual se admitieron CUATRO (4) proyectos pertenecientes a la "Convocatoria Enfermería Investiga 2021" en la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Que las actuaciones citadas exponen las bases de la "Convocatoria Enfermería Investiga 2021" las cuales establecen el proceso de evaluación en el punto 6/ 6.1 apartado II.

Que a tal efecto se convocó a pares externos, expertos académicos y profesionales idóneos, y se establecieron las evaluadoras que constan en la Disposición CYT N°12/2021 para la evaluación de los Proyectos presentados a la "Convocatoria Enfermería Investiga 2021."

Que la designación de los evaluadores para las postulaciones se ha ajustado al artículo 30 del capítulo III del Reglamento de Investigación, desarrollo, vinculación y transferencia de la UNPAZ.

Que los evaluadores y las evaluadoras convocadas han presentado sus dictámenes en las grillas de evaluación aportadas a tal efecto y se procedió a dar por finalizado el proceso de evaluación mediante el Acta de Cierre de Evaluación con fecha 08 de noviembre de 2021 donde constan las evaluaciones realizadas y

firmadas por cada una de las evaluadoras.

Que de los CUATRO (4) proyectos evaluados, CUATRO (4) obtuvieron una puntuación igual o superior al SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) en consideración de las evaluadoras que evaluaron cada proyecto y, por lo tanto, fueron considerados APROBADOS.

Que conforme a lo establecido en el punto 6 / 6.2 de las Bases de la "Convocatoria Enfermería Investiga 2021" se conformó una Comisión de Selección a fin de seleccionar los proyectos a ser financiados y asignar los montos respectivos a cada proyecto.

Que la Comisión de Selección realizó la selección de CUATRO (4) proyectos pertenecientes a la "Convocatoria Enfermería Investiga 2021", por una suma total de PESOS DOCIENTOS CUARENTA MIL (\$240.000.-), como consta en el Acta del Comité de Selección de fecha 10 de Noviembre de 2021.

Que los fondos necesarios para financiar los proyectos por un monto total de PESOS DOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000.-) serán cubiertos con asignaciones presupuestarias correspondientes al Programa 04.01.32-ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA-SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA-PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN UNIVERSIDADES NACIONALES-Actividad 06-FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA 2019-RSPU 85/2019 y Programa 04.01.43-GASTOS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA-Actividad 01-GASTOS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2020-RSPU 95/2020.

Que el punto 7 de las Bases de la Bases de la "Convocatoria Enfermería

Investiga 2021" establecen que los directores y las directoras deberán presentar UN (1) Informe de Rendición Financiera, cuyo modelo de informe y formularios serán aportados por la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Que la administración de fondos asignados a los Proyectos se regirá por la Normativa vigente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

Que la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ha realizado la previsión presupuestaria.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 74 inciso e) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución ME N°584 de fecha 17 de Marzo de 2015.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, conforme a la puntuación establecida a partir de las evaluaciones presentadas por las evaluadoras externas, los Proyectos de Investigación y Desarrollo de la "Convocatoria Enfermería Investiga 2021", que figuran en el ANEXO I que forma parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Asignar los fondos a cada Proyecto de Investigación y Desarrollo de la "Convocatoria Enfermería Investiga 2021" aprobado, conforme a lo establecido por la Comisión de Selección, según se detalla en el ANEXO II de la presente Resolución.



ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución será atendido con cargo a las partidas específicas del Programa 04.01.32-ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA-SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA-PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN UNIVERSIDADES NACIONALES-Actividad 06-FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA 2019-RSPU 85/2019 y Programa 04.01.43-GASTOS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA-Actividad 01-GASTOS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2020-RSPU 95/2020.

ARTÍCULO 4º.- Aprobar el formato de nota y formularios para la presentación de las rendiciones financieras, los cuales se encuentran como ANEXO III de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de esta UNIVERSIDAD. Cumplido, archívese.



Abog. DARIÓ KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

RESOLUCION N°.....123

ANEXO
RESOLUCION N° 123

ANEXO I

PROYECTOS APROBADOS

Código del proyecto	Título de Proyecto	Director/a	Codirector/a	Estado
B31.2021	Cuidados, Educación Sexual Integral y Formación de profesionales para el trabajo en Salud. Perspectivas de estudiantes y docentes desde la UNPAZ	María Elena Cabrejas	David J. Abramovici	Aprobado
B32.2021	"Telemedicina, comunicación y cuidados crónicos y paliativos en contexto de pandemia. La experiencia del CETEC en UNPAZ"	Laura Isabel Castro	-	Aprobado
B33.2021	Saberes y prácticas de producción del cuidado en salud. El caso de enfermería en el primer nivel de atención en el municipio de José C. Paz	Juan J. Gregoric	-	Aprobado
B34.2021	Situación del trabajo de enfermería en contexto de pandemia Covid 19, en efectores del subsistema público de salud en la región sanitaria V, Provincia de Buenos Aires.	Roberto Repetto	Bidegain Oscar	Aprobado



**ANEXO
 RESOLUCION N° 123**
ANEXO II
ASIGNACIÓN DE FONDOS

Código del proyecto	Título de Proyecto	Director/a	Codirector/a	Monto Asignado
B31.2021	Cuidados, Educación Sexual Integral y Formación de profesionales para el trabajo en Salud. Perspectivas de estudiantes y docentes desde la UNPAZ	María Elena Cabrejas	David J. Abramovici	\$60.000
B32.2021	"Telemedicina, comunicación y cuidados crónicos y paliativos en contexto de pandemia. La experiencia del CETEC en UNPAZ"	Laura Isabel Castro	-	\$60.000
B33.2021	Saberes y prácticas de producción del cuidado en salud. El caso de enfermería en el primer nivel de atención en el municipio de José C. Paz	Juan J. Gregoric	-	\$60.000
B34.2021	Situación del trabajo de enfermería en contexto de pandemia Covid 19, en efectores del subsistema público de salud en la región sanitaria V, Provincia de Buenos Aires.	Roberto Repetto	Bidegain Oscar	\$60.000



ANEXO
RESOLUCION N° 123

ANEXO III

Nota y formularios para la presentación de las rendiciones finales.

NOTA DE ELEVACIÓN - PLANILLA I	
José C Paz, a losdías del mes dede 20....	
Código de Proyecto:	
Nombre del Proyecto:	
Director/a del Proyecto:	
Responsable de la Rendición:	
DNI	
Tel / E-Mail	
<p>De acuerdo con la Resolución N°..... por la cual se aprobaron las bases de la presente Convocatoria y su respectivo Instructivo de Uso y Rendición de Fondos para Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica UNPAZ, adjunto a la presente hago llegar las planillas de los gastos efectuados con cargo a los depósitos recibidos para la ejecución del proyecto de referencia.</p>	
Fecha de Depósito	Monto (\$)
Total Depositado	\$
Rendición Parcial	\$
Rendición Final	\$
Saldo	\$
(*) La presente planilla reviste carácter de DDJJ	
Folio n°	



ANEXO **123**
 RESOLUCION N°

(firma y aclaración del responsable de la rendición)

RESUMEN DE RENDICIÓN DE CUENTAS - PLANILLA II

GASTOS EFECTUADOS POR RUBROS

Rubro	Monto (\$)
Bienes de Consumo	\$
Servicios de Terceros	\$
Bienes de Uso (Incluye Equipamiento y Bibliografía)	\$
Trabajo de Campo (Incluye gastos de Pasajes y Viáticos)	\$
Difusión de Resultados (Incluye gastos de Pasajes y Viáticos e Inscripciones a Congresos)	\$
Monto Total de Gastos Realizados	\$
Monto Asignado/Transferido	\$
Monto Financiado por UNPAZ	\$
Monto Financiado por Director/a	\$

(*) La presente planilla reviste carácter de DDJJ

Folio n°



ANEXO
RESOLUCION N° 123

(firma y aclaración del responsable de la rendición)

PLANILLA DE MOVILIDAD (Sólo para gastos sin comprobante SUBE- Colectivo - Tren)- PLANILLA IV

Fecha	Origen	Destino	Medio de Transporte	Apellido y Nombre (*)	Monto
Subtotal					\$ 2 3,00

(*) Consignar los datos del miembro del equipo de trabajo que realiza el viaje
 (**) La presente planilla reviste carácter de DDJJ

Folio n°

(firma y aclaración del responsable de la rendición)



ANEXO
 RESOLUCION N° 123

CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES (Para compras mayores a \$20,000)-PLANILLA V				
DATOS DE LA EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
Razón Social:				\$
Tel:				-
Dirección:				
CUIT:				
Razón Social:				\$
Tel:				-
Dirección:				
CUIT:				
Razón Social:				\$
Tel:				-
Dirección:				
CUIT:				
<p>Del presente cuadro resulta que el proveedor más económico es</p> <p>(*) Adjuntar los tres presupuestos y adquirir el bien/servicio a quien resulte el más económico</p> <p>(**) La presente planilla reviste carácter de DDJJ</p> <p>Folio n° _____</p> <p style="text-align: right;">(firma y aclaración del responsable de la rendición)</p>				

